



# TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

COORDINACIÓN DE IMAGEN  
INSTITUCIONAL, COMUNICACIÓN Y  
RELACIONES PÚBLICAS

Boletín No. 19

Villahermosa, Tabasco; 19 de marzo de 2021.

## **CELEBRA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**

El día de hoy, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre Tribunal Electoral de Tabasco y la Fiscalía General del Estado

El convenio fue firmado en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado, por los titulares de las instituciones participantes, Lic. Rigoberto Riley Mata Villanueva, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco y Mtro. Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado. En el acto también estuvieron presentes las Magistradas Electorales, M.D. Yolidabey Alvarado de la Cruz y M.D. Margarita Concepción Espinosa Armengol, así como la Mtra. Liliana Arias Valencia, Coordinadora de Capacitación, Dr. Armando Xavier Maldonado Acosta, Juez Instructor, como invitado especial acudió el Dr. José Antonio Morales Notario, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Por parte de la Fiscalía, Mtro. Jorge Montaña Ventura, Fiscal Especial en Delitos Electorales, Licda. Irma Odette Fonseca Estrada, Directora de Asuntos Jurídicos, Mtro. Marcial Bautista Gómez, Director de la Escuela de la Fiscalía, así como el coordinador de Comunicación Social, Ricardo Sashiel Rivera.

En uso de la voz, el Magistrado Presidente expresó que la firma del convenio entre la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Electoral de Tabasco, son necesarios, para garantizar la ejecución de acciones concretas, para inhibir cualquier tipo de conducta que pueda afectar un proceso electoral y que afecte la voluntad ciudadana; como la coacción al libre ejercicio del sufragio; pero sobre todo, un eje fundamental de este Convenio, es la prevención del Delito Electoral, así como promover la cultura de la denuncia en procesos democráticos de nuestro estado, llámense elecciones Constitucionales o las de Elecciones de Delegados, Subdelegados, Jefaturas de Sección y Sector, así como la del Titular de Asuntos Indígenas, de los ayuntamientos que también son de nuestra competencia; por las atipicidades que puedan presentarse en este tipo de elecciones municipales, como boletas apócrifas, retenciones de credenciales etc.

Dijo que con la firma de este convenio se dejarán firmes las vías, para que ambas instituciones estén en constante comunicación y de esta manera llevar a cabo los trabajos coordinados, relacionados con la promoción y desarrollo de diversos proyectos, estrategias y actividades dirigidas a coadyuvar en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información, elaboración de obras, revistas, folletos y material didáctico, para que en el ámbito de nuestras respectivas competencias, se prevengan los delitos electorales y sobre todo, se fomente la Cultura de la denuncia y la participación ciudadana.

Durante su intervención, el Mtro. Nicolás Bautista Ovando, Fiscal General del Estado de Tabasco, durante su intervención, dijo que la firma del Convenio que hoy se signa entre ambas instituciones, en materia de capacitación, divulgación, difusión, apoyo, intercambio en materia participación ciudadana en derecho electoral y prevención de delitos electorales, lo que hace unir vínculos en momentos difíciles, y sobre todo en tiempos electorales, ya que conjuntamente se estará coordinados para promover, desarrollar diversos proyectos, estrategias y prevención de delitos electorales, y a fomentar en la ciudadanía la cultura del respeto al libre sufragio, en especial, de acudir a denunciar ante la Fiscalía que representa, los hechos que considere de carácter delictuoso, para que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales se realizan las investigaciones correspondientes.

El Tribunal Electoral de Tabasco se comprometerá a instruir todas sus áreas para que cuando lleguen a tener conocimiento de hechos que puedan constituir delitos electorales los informen a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), para el levantamiento de la denuncia correspondiente, coordinar las acciones de difusión para generar la orientación hacia una denuncia en materia penal electoral, brindar asistencia técnica y hacer intercambio de experiencias con la FEDE, para la mejor investigación y persecución de delitos.

La FEDE podrá en su oportunidad instalar un módulo en las oficinas del TET durante el día de la jornada electoral, a fin de que atiendan de manera pronta y oportuna las denuncias sobre posibles delitos electorales.

Por su parte la FGE colaborará en la difusión de material de prevención del delito electoral, utilizando también la vía electrónica y redes sociales; iniciará las indagatorias ante un posible delito electoral, relacionadas con las vistas del TET, brindará orientación y asesoría jurídica a las y los servidores públicos del TET, así como a la ciudadanía, respecto a las formas de iniciar las denuncias relacionadas con posibles conductas delictivas en materia electoral, realizará operativos con el objeto de inhibir y atender de manera oportuna los delitos electorales; solicitará el apoyo de las autoridades de Seguridad para la atención pronta y expedita de investigaciones en materia penal electoral, entre otros.

Así mismo, ambos organismos mantendrán la comunicación para organizar foros y eventos relacionados con la prevención de delitos electorales y la capacitación en la materia, compartirán información relevante para el actuar de cada instancia, planearán eventos académicos y promoverán el desarrollo de investigaciones relacionadas con la materia electoral.